

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 519** *GRANEROS DE TENERIFE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODUCTOS GANADEROS DE TENERIFE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que la Junta General de la sociedad, Graneros de Tenerife, S.L., celebrada el día 30 de diciembre de 2020 acordó, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por parte de la sociedad de la mercantil íntegramente participada por la misma, Productos Ganaderos de Tenerife, S.A.U., conforme al procedimiento simplificado establecido en el artículo 49 de la LME y en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito el 30 de junio de 2020 e insertado en la página web de la sociedad absorbente, y con base en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de estos últimos de oponerse a la fusión en los términos legalmente establecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 2021.- Heriberto Etala Socas, representante persona física del Presidente del Consejo de Administración de Graneros de Tenerife, S.L., la entidad Compañía Canaria de Piensos, S.A., y del Administrador único de Productos Ganaderos de Tenerife, S.A.U., la entidad Grupo Capisa Gestión y Servicios, S.L.

ID: A210007140-1